

EDICTO

Nº Edicto: 4862

Carátula: MIRANO JORGE RAMON S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1SA0354-C2020

1ª Ins.:4218/2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/07/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5902

Texto del edicto:

Edicto Boletín Oficial

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nro. 9, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en Sarmiento Nro. 241, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, de esta primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Ramón MIRANO, para que dentro de un plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: MIRANO JORGE RAMON S/ SUCESION AB INTESTATO, Expte. Nro. 4218/2020. Artículo 2340 C.C. y C. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día. San Antonio Oeste, ... julio de 2020.